



## MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No 52-2021-MDC/A

Cieneguilla, 02 de febrero del 2021.

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

##### VISTO y CONSIDERANDO:

Que, es atribución del alcalde conducir la política del personal de la municipalidad, siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza tal como lo prescribe el numeral 17) del artículo 20º de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de municipalidades";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 026-2019-MDC/GM, del 23 de agosto del 2019, se dispone el cambio del régimen laboral de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, al Decreto Legislativo N° 1057- Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 129-2020-MDC/GM, del 30 de julio del 2020, se encargó al Gerente Municipal, Abg. Pepe Carlos Flores Roque, al cargo de la Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

Que, esta alta dirección en merito a sus facultades estima por conveniente dejar sin efecto a partir de la fecha la designación mencionada en el considerando precedente.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) y 17) del artículo 20º por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

##### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- – DAR POR CONCLUIDO** a partir de la fecha, la encargatura al Abg. Pepe Carlos Flores Roque, en el cargo de la **Sub Gerente de Comunicación e Imagen Institucional** de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla. En consecuencia, se **deja sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 129-2020-MDC/A** de fecha 30 de julio del 2020.

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Subgerencia de Recursos Humanos el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

ESTADO DE CUENTA N° 001-2021-MDC/A

ABOG. EDWIN SUBILETI ARECHE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA  
ABOG. EDWIN SUBILETI ARECHE  
ALCALDE